



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA.
PRESENTE.

DS
CDURDU

El que suscribe, Diputado **CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA** Diputado del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones IX, XV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A RECHAZAR EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL CUAL QUE SE ELIMINAN 109 FIDEICOMISOS EN PERJUICIO DE LA NACIÓN**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El Presidente Andrés Manuel López Obrador señalaba en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 a la corrupción como el principal inhibidor del crecimiento económico y calificaba el crecimiento de los 20 años previos como tasas mediocres.

II.- El país enfrenta enormes retos producto de un mal manejo económico emprendido por este Gobierno. Se debe recordar que en 2019 el PIB presentó una caída del -0.1%. Este descenso impactó fuertemente en los ingresos del Gobierno.



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS
 CDVRDU

Ante la falta de crecimiento el Gobierno federal recortó el gasto público y dispuso de los recursos contenidos en el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestales. La disminución en los ingresos presupuestales también impactó negativamente a las entidades federativas las cuales recibieron menos recursos por concepto de participaciones y aportaciones federales.

III.- Ante la caída económica en el primer semestre del 2019, el Presidente lanza el Programa de Apoyo a la Economía con una inversión de 485 mil millones de pesos. El objetivo de este era incrementar la capacidad productiva de los sectores de la economía, impulsar la generación de empleos y detonar la inversión del sector privado, sin embargo, el Programa de Apoyo a la Economía no tuvo ningún impacto

IV.- Así iniciamos el 2020 con un gobierno que prometió crecimiento económico y cuyos nulos resultados son reflejo de su clara incompetencia para gobernar. La pandemia del coronavirus solo exacerbó la crisis económica que este gobierno generó desde el 2019.

V.- En abril de 2020 el Presidente lanzó un Programa para la Reactivación Económica en el cual se comprometió a generar en 9 meses, 2 millones de nuevos empleos. Desafortunadamente de las 12.5 millones de personas que perdieron su empleo producto de la pandemia, sólo 7.1 lo han recuperado, es decir solo un 57%.

VI.- Para 2020 se estima una caída del 12% del PIB, tan sólo para el primer semestre la caída del PIB ascendió a 18.7%.

VII.- Ante la inminente caída de la actividad económica y la falta de una estrategia integral para impulsar la recuperación para el 2021, el Gobierno decide extinguir Fondos creados con un fin específico, muchos de ellos establecidos en Ley, para contar con mayores recursos cuyo destino sea los caprichos faraónicos del Presidente: Aeropuerto de Santa Lucía, Refinería Dos Bocas y el Tren Maya.



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS
 CDVROU

VIII.- El 19 de mayo de 2020 en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena presentaron la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, y se abroga la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.*

IX.- El 9 de septiembre de 2020 en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena presentaron la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General de Víctimas.*

X.- La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aprobó el día 29 de septiembre de 2020, el DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS; LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO; LA LEY DE HIDROCARBUROS; LA LEY DE LA INDUSTRIA



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS
CDVROU

ELÉCTRICA; LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; LA LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO; LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; LA LEY ADUANERA, LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA; LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO; LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS; LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO; LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS Y ABROGA LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS Y LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES¹, en el cual se derogan entre otros los siguientes Fondos relevantes contemplados en Ley:

Ley	Fondo
Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	<i>Fondo para la protección de personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas</i>
Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Ley de Hidrocarburos y Ley de la Industria Eléctrica	Fideicomiso para promover el desarrollo de proveedores y

¹ Véase en la siguiente liga, consultada 01 de octubre de 2020 en: <https://cutt.ly/mf4uBE0>



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



	contratistas nacionales de la Industria Energética
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Protección Civil y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Fondo de Desastres Naturales
Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Fondo de la Financiera Rural
Ley de Ciencia y Tecnología	Fideicomiso 1725-1-Para integrar diversos Fondos (Patrimonial)
	Fideicomiso 1738-3-Ciencia y Tecnología
	Fideicomiso Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial no. 135826-8
	Fideicomiso Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD)
	Fideicomiso Centro de Investigación en Matemáticas no. 040024-1
	Fideicomiso Centro de Investigación en materiales avanzados, S.C. (CIMAV)
	Fideicomiso Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
	Fideicomiso Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. no. 040026-8
	Fideicomiso CIATEC

DS
CDVRDI



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS
CDVRDU

	Fideicomiso de apoyo a la investigación científica y desarrollo tecnológico del Colegio de Postgraduados
	Fideicomiso de ciencia y tecnología del Colegio de Michoacán, A. C.
	Fideicomiso de investigación científica y desarrollo tecnológico
	Fideicomiso de investigación científica y desarrollo tecnológico del Centro Público de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., en materia de electroquímica, agua, procesos, materiales, ambiente y ciencias afines
	Fideicomiso de investigación científica y desarrollo tecnológico no. 1750-2
	Fideicomiso de investigación del Colegio de la Frontera Norte (COLEF)
	Fideicomiso de investigación en salud
	Fideicomiso de proyectos de investigación del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.
	Fideicomiso no. 030051-4
	Fideicomiso para el apoyo a la investigación científica y desarrollo



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS
CDURDU

	tecnológico del Instituto de Investigaciones Eléctricas
	Fondo de fomento para la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional
	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológica del CINVESTAV
	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico
	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico de COMIMSA
	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del Colegio de la Frontera Sur FID. 784
	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del Colegio de San Luis, A.C.
	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.
	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico de Centro de Investigación en Geografía y Geomática, Ing. Jorge L. Tamayo, A.C.
	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico Instituto



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS

CDVRDU

	Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)
	Fondo DE investigación científica y desarrollo tecnológico del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica IPICYT, A.C.
	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IPN
	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC
	Fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico 1759-6
	Fideicomiso para apoyo a la investigación científica y desarrollo tecnológico
	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico
Ley Aduanera	Fideicomiso Programa de mejoramiento de los medios de informática y control de las autoridades aduaneras
Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario	Fondo Nacional de seguridad para cruces viales ferroviarios
Ley General de Cultura Física y Deporte	Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS
 CDVROU

Ley Federal de Cinematografía y Ley Federal de Derechos	Fideicomiso Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE)
Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos	Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Fondo sectorial CONACYT-Secretaría de energía–hidrocarburos
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Fondo sectorial CONACYT–Secretaría de energía–sustentabilidad energética
Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados	Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología
Ley General de Cambio Climático	Fondo para el Cambio Climático
Ley General de Víctimas	<i>Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.</i>
Abrogar la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores	Fideicomiso que administra el fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS
 CDVROU

Adicionalmente el propio dictamen contempla la desaparición de Fideicomisos y Fondos que no fueron creados mediante Ley, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

Fondo Metropolitano y Regional
Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera (fondo minero)
Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de Mpymes y Emprendedores

XI.- Los referidos Fondos fueron creados para cumplir un fin específico, dentro de los cuales se encuentran: el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo, el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales de la industria eléctrica, la sustentabilidad energética, el apoyo a la investigación científica y tecnológica en bioseguridad y biotecnología, mejoramiento del control de las autoridades aduaneras, impulsar la seguridad para cruces viales ferroviarios, apoyar a extrabajadores migratorios mexicanos, fortalecer las sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores, impulsar infraestructura en las zonas metropolitanas, impulsar el desarrollo de las zonas de producción minera, promover el acceso al financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas, fortalecer la cooperación energética para países de Centroamérica y el Caribe, proteger a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, reconstruir las zonas afectadas por desastres naturales, atender a la población rural afectada por contingencias climatológicas, financiar proyectos productivos en el campo, a la investigación científica y el desarrollo tecnológico, apoyar a los deportistas de alto rendimiento e impulsar a los creadores cineastas mexicanos.



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS
CDVROU

XII.- La integración del Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, Fondo para el Cambio Climático, Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento, Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, cuentan con aportaciones públicas y privadas. Su extinción implicará que esta administración dispondrá de recursos de particulares para un fin distinto al cual éstos contribuyeron económicamente. Lo cual no abona ni a la transparencia ni a la rendición de cuentas que esta administración ha señalado como una de sus prioridades.

XIII.- El referido dictamen señala que derivado de la extinción de los Fondos arriba enlistados se dispondrán de 150 mil millones de pesos, es decir, estos recursos adicionales producto su extinción de los Fondos y Fideicomisos son ingresos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no contempló en la Ley de Ingresos de la Federación. En caso de aprobarse dicho Dictamen será indispensable que la referida Comisión haga el correspondiente ajuste en la Ley de Ingresos de la Federación y determine su destino en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

XIV.- La aprobación del referido dictamen por parte del pleno de la H. Cámara de Diputados representará un enorme retroceso a la institucionalización de áreas prioritarias para el desarrollo nacional. Priorizar los caprichos presidenciales a costa de la ciencia y la tecnología, la cultura, los emprendedores, los damnificados por desastres naturales, las víctimas de delitos, los periodistas y defensores de derechos humanos, por mencionar algunos, solo muestra el desdén de esta administración por el bienestar de los mexicanos.

XV.- No se ha explicado en ningún momento como es que se pretende disponer de los recursos proveniente de la cancelación de los fideicomisos puesto que se deben llevar a cabo diversos tramites para la revocación de los contratos de cada uno de



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS
 CDVROU

los fideicomisos que están próximos a desaparecer. Esto en atención al cumplimiento de la legalidad que se establece para la misma.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El crecimiento negativo que golpeó a la economía nacional debido a las mediocres medidas tomadas por el ejecutivo federal y la constante mentira de un supuesto ahorro en una falsa lucha contra la corrupción ha llevado al gobierno federal a la necesidad de recurrir a fideicomisos que han sido el producto de exigencias sociales durante décadas.

Los fideicomisos que se pretenden extinguir fueron creados con la finalidad de fortalecer aspectos sensibles y torales para el desarrollo de la sociedad mexicana, tales como los destinados al deporte, cultura, investigación, atención a víctimas y desastres naturales así como diversos aspectos que, con la experiencia, se ha demostrado se debe contar con un presupuesto que por nadie y por ningún motivo debieran ser tocado, sin embargo, hoy somos testigos de la infamia que se pretende en relación a la revocación de dichos contratos.

El presidente López Obrador, ha manifestado que “los apoyos se seguirán entregando” es decir, desaparecerá los fideicomisos y toda la estructura orgánica que estos representan, lo que implicaría una completa opacidad en el manejo de los recursos con la finalidad de mantener un sistema clientelar rumbo al proceso electoral del siguiente año.



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS
 CDVRDU

Los faraones ordenaban la construcción de obras para la preservación de su nombre en la historia, tales como los son las famosas pirámides de Egipto las cuales costaron vidas, sudor y sangre del pueblo que se encontraba sometido a su yugo. Algo similar encontramos en la tendencia faraónica de López Obrador, que persiste en la construcción de obras que no representan, ni representarán, un beneficio para los mexicanos, menos aún cuando la economía mundial se encuentra en corriente contraria a la ideología presidencial.

En Acción Nacional nos hemos pronunciado de manera incansable respecto al terrible error que representa el continuar con la construcción de la refinería en Dos Bocas, dónde, además de denotar una falta de conocimiento respecto a invertir el camino en el consumo de combustibles fósiles, cuando la tendencia mundial es hacia las energías renovables y de bajo impacto ambiental.

La necesidad en la construcción de la refinería de Dos Bocas, Tabasco, es una flagrante burla para los mexicanos puesto que solo para 2021 se planean invertir **45 mil 50 millones** de pesos que serán tirados a la basura en una obra que no aportará en nada a las finanzas públicas, el crecimiento del país, en favor de la economía familiar y mucho menos con el medio ambiente. Es decir, si se detuviera una obra que no suma nada al desarrollo nacional no sería necesario restar presupuesto para protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas ni a la cooperación internacional para el desarrollo.



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS
 CDURDU

Por otro lado, se ha exhibido la onerosa cantidad de **120 Mil Millones de pesos** para la construcción del Tren Maya². Una obra que ha sido cuestionada por el severo impacto ambiental que ya se encuentra ocasionando y que denota una completa falta de interés en la preservación de la fauna y flora de la región sur del territorio nacional y que ya comienza a ser afectada debido a la innecesarias obras en curso, Esto afectará a "...ecosistemas que garantizan refugio a jaguares, ocelotes, tapires, monos aulladores, monos arañas, cocodrilos, manatíes, loros y guacamayos..."³, pese a ello y la gran afectación que representa a la atención de diversos temas de interés nacional, resaltan oídos sordos a que el irresponsable derroche de este monumento a la indolencia del pueblo mexicano representa casi el 100% de lo que hoy se pretende quitar para atender el desarrollo en materia de hidrocarburos, la industria eléctrica, el presupuesto y responsabilidad hacendaria, aspecto en materia de protección civil, respecto a la estructura orgánica de la financiera nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero así como la ciencia y tecnología.

La construcción del aeropuerto de Santa Lucia es otra pirámide egipcia construida para el faraón mexicano que, además, va tomada de la mano con los costos de cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAIM) puesto que, al realizar la cancelación se ha perdido por completo la inversión realizada hasta el momento así como el pago a contratistas como pena convencional y gastos no recuperables que, restando un risible recuperación como concepto de material no utilizado, nos da la cantidad de **71 Mil Millones de pesos**⁴.

² Véase la siguiente liga consulta el 01 de octubre de 2020: <https://cutt.ly/Vf88QkE>

³ Véase la siguiente liga consulta el 01 de octubre de 2020: <https://cutt.ly/Vf88FG6>

⁴ Véase la siguiente liga consulta el 01 de octubre de 2020: <https://cutt.ly/Rf84mBb>



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS
 CDVROU

A esta escandalosa cantidad, se debe sumar la ya sobre inflada obra de la construcción del Aeropuerto de Santa Lucia, que, hasta el momento, solo ha demostrado la ineficacia, imprudencia y falta de planeación técnica que tanto despreja y minimiza el Presidente, topándose con una probable inviabilidad en materia aeronáutica, un cerro de dimensiones kilométricas que no fue visible en la “planeación” de la obra o el reciente hallazgo de los restos fósiles de mamut mas grande de toda América. Dicha irresponsabilidad se traduce en la cantidad de **79 Mil 305 Millones⁵** de pesos por lo cual, las ocurrencias y aplausos a las mismas costarán a los mexicanos cerca de **150 Mil 305 Millones de pesos**, de nueva cuenta, más de lo que arrebatarán con la revocación de los contratos de fideicomisos entre los cuales aspectos normativos aduanales, el servicio ferroviario, la cultura física y deporte, la cinematografía, para la administración de derechos por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado y la atención al fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo.

Los datos son duros, y mas aún para el Presidente, la indolencia que demuestra ante la terrible condición que atraviesa el país al continuar con la construcción de obras inservibles, inviables, a sobrecosto y retrogradadas ponen de manifiesto que los aspectos que son de relevancia para él son aquellos que dejen grabado su nombre en piedra a cualquier costo, incluso la muerte de los mexicanos o el desmoronamiento de la sociedad, sus instituciones y logros sociales alcanzados a los largo de los siglos. He aquí los fideicomisos que se pretenden eliminar:

⁵ Véase la siguiente liga consulta el 01 de octubre de 2020: <https://cutt.ly/sf84bMP>



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS
 CDVROU

Tipo	ID	Nombre del Fondo o Fideicomiso	Monto
	1	FONDO DE COOPERACION INTERNACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGIA	\$ 78,174,995
	2	FONDO DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCION Y FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA Y EL CRECIMIENTO DEL SECTOR HABITACIONAL	\$ 27,235,061
	3	FONDO DE INNOVACION TECNOLOGICA SECRETARIA DE ECONOMIA - CONACYT	\$ 9,611,987
	4	FONDO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA MODERNIZACION TECNOLOGICA	\$ 4,778,158
	5	FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTIFICO, TECNOLOGICO, Y DE INNOVACION	\$ 1,546,684,057
	6	FONDO INSTITUCIONAL DEL CONACYT (FONIS)	\$ 1,211,727,418
	7	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	\$ 286,817,266
	8	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	\$ 166,247,700
	9	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	\$ 496,632,169
	10	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	\$ 70,490,487
	11	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	\$ 28,670,892
	12	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	\$ 10,336,160
	13	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA	\$ 14,685,124
	14	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES	\$ 123,539,513
	15	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE	\$ 119,738,951
	16	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CHAPAS	\$ 83,452,519
	17	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	\$ 27,296,962
	18	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	\$ 70,873,113
	19	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	\$ 160,382,074
	20	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	\$ 13,263,615
	21	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	\$ 105,510,119
	22	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 53,305,884
	23	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	\$ 182,655,163
	24	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	\$ 42,370,946
	25	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	\$ 92,519,928
	26	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	\$ 250,469,960
	27	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	\$ 283,052,456
	28	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN	\$ 70,117,644
	29	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA	\$ 10,221,158
	30	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA	\$ 248,765,047
	31	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	\$ 129,026,564
	32	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	\$ 381,572,941
	33	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	\$ 104,918,391
	34	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	\$ 44,271,199
	35	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT	\$ 79,339,152
	36	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	\$ 103,239,761
	37	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	\$ 106,158,008
	38	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	\$ 19,133,875
	39	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	\$ 100,679,894
	40	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	\$ 70,795,978
	41	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS	\$ 232,815,919
	42	FONDO PARA EL FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN BIOSEGURIDAD Y BIOTECNOLOGIA	\$ 48,755,079
	43	FONDO SECTORIAL CONACYT - INEGI	\$ 52,620,471
	44	FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARIA DE ENERGIA - HIDROCARBUROS	\$ 12,994,965,961
	45	FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARIA DE ENERGIA - SUSTENTABILIDAD ENERGETICA	\$ 3,506,705,857
	46	FONDO SECTORIAL CONACYT - SEGOB - CNS PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	\$ 24,208,445
	47	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACION AMBIENTAL	\$ 24,012,608
	48	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACION EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	\$ 421,446,473
	49	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACION INFED - CONACYT	\$ 19,096,130
	50	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO AEROPORTUARIO Y LA NAVEGACION AEREA	\$ 39,871,400
	51	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL	\$ 8,568,237
	52	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACION PARA LA EDUCACION	\$ 28,217,447
	53	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACION PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION CONACYT-INEE	\$ 115,472,446
	54	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACION SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	\$ 43,568,909
	55	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACION SOBRE POBREZA, MONITOREO Y EVALUACION CONACYT-CONEVAL	\$ 44,319,661
	56	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN CIENCIAS NAVALES	\$ 33,623,086
	57	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO INMUJERES-CONACYT	\$ 45,276,004
	58	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO SOBRE EL AGUA	\$ 7,074,639
	59	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANAS, CONACYT - SEDENA	\$ 40,206,996
	60	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION EN ACTIVIDADES ESPAGALES, CONACYT - AEM	\$ 53,210,536
	61	FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN ENERGIA	\$ 15,164,828
	62	FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACION, EL DESARROLLO Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN TURISMO	\$ 12,135,577
	63	FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACION, EL DESARROLLO Y LA INNOVACION TECNOLOGICA EN TURISMO	\$ 18,194,192
	64	FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACION, EL DESARROLLO Y LA INNOVACION TECNOLOGICA FORESTAL	\$ 79,809,240
	65	PROSOFT-INNOVACION, FONDO SECTORIAL DE INNOVACION	\$ 28,562,108
	66	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	\$ 332,969,291
	67	CATEC Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas	\$ 78,310,280
	68	CEISE Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	\$ 71,602,610
	69	COLFF El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	\$ 62,397,917
	70	Instituto de Ecología, A.C.	\$ 49,744,527
	71	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	\$ 49,657,622
	72	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	\$ 33,767,434
	73	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	\$ 16,454,251
	74	COLMICH El Colegio de Michoacán, A.C.	\$ 13,092,380
	75	CIGA Centro de Investigación en Química Aplicada	\$ 12,923,218
	76	CITELCO, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	\$ 10,315,016
	77	CECSA Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	\$ 8,808,686
	78	ECOSUR El Colegio de la Frontera Sur	\$ 8,722,270
	79	CID Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	\$ 8,397,799
	80	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	\$ 6,309,483
	81	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	\$ 6,548,366
	82	INSTITUTO MORA Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	\$ 4,770,969
	83	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	\$ 4,368,954
	84	COLSAN El Colegio de San Luis, A.C.	\$ 2,867,815
	85	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	\$ 1,245,661
	86	INCYT Instituto Politécnico de Investigación Científica	\$ 1,235,750
	87	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S. C.	\$ 919,004
	88	COMMSA Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	\$ 533,924
	89	INADI Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	\$ 51,617
	90	CENTRO DE INVESTIGACION EN GEOGRAFIA Y GEOMATICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C.	\$ 45,329
	91	INFOTEC INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	\$ 39,010
	92	Fondo para la protección de personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas	\$ 250,353,140
	93	Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo	\$ 38,593,334
	94	Fideicomiso para promover el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales de la Industria Energética	\$ 1,259,537,203
	95	Fondo de Desastres Naturales	\$ 6,861,155,317
	96	Fondo de la Financiera Rural	\$ 12,563,526,670
	97	Fideicomiso Programa de mejoramiento de los medios de informática y control de las autoridades aduaneras	\$ 1,871,830,698
	98	Fondo Nacional de seguridad para cruces viales ferroviarios	\$ 141,950,651
	99	Fondo para el Deposte de Alto Rendimiento	\$ 213,440,883
	100	Fideicomiso Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE)	\$ 224,247,600
	101	Fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos	\$ 142,442,912
	102	FONDO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	\$ 108,968,781
	103	FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL	\$ 574,511,884
	104	FIDEICOMISO QUI ADMINISTRA EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE	\$ 1,149,209,611
	105	FIDEICOMISO PUBLICO DE ADMINISTRACION Y PAGO FONDO REGIONAL	\$ 3,321,565,838
	106	FONDO METROPOLITANO	\$ 3,880,273,679
	107	FONDO PARA EL DESARROLLO DE ZONAS DE PRODUCCION MINERA (FONDO MINERO)	\$ 7,463,745,070
	108	FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE MIPYMES EMPRENDEDORES	\$ 1,933,310,526
	109	Mandato para la Administración de los Recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe	\$ 679,555,448
		TOTAL	\$ 68,478,123,838

Fuente: elaboración propia con información de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública 2020, a partir de datos del dictamen al 29 de Septiembre de 2020



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS
 CDVROU

Es irresponsable hipotecar el futuro del país por los caprichos del presidente en turno, pues obedeciendo una instrucción presidencial legisladores oficialistas se alistan para modificar 14 leyes y extinguir 109 fideicomisos que dan financiamiento a la investigación en ciencias y humanidades el desarrollo tecnológico, la cultura y las artes, el desarrollo tecnológico, la protección a periodistas, y defensores de derechos humanos, el apoyo a atletas de alto rendimiento, el cuidado del medio ambiente y la respuesta ante desastres naturales.

En las razones que dan los legisladores oficialistas se contradicen, pues por un lado afirman que darán los 68 mil millones de pesos de estos fideicomisos a la salud y por el otro tratan de tranquilizar asegurando que solo centralizaran su administración aduciendo corrupción, discrecionalidad y opacidad en su manejo, lo cual delata dolo e ignorancia.

Tales fideicomisos son sujetos a las leyes de transparencia, su uso pasa por comités técnicos colegiados, rinden cuentas a los órganos de control interno que dependen de la Secretaría de la Función Pública y son auditados por la Auditoría Superior de la Federación.

Muchos ellos se nutren con recursos autogenerados y donaciones, por lo que sufrirían un verdadero atraco, ya que en realidad el gobierno busca lo contrario a lo que afirma, quiere que cada peso se entregue según su criterio y así tener un mecanismo de control político en agravio de la libertad de cátedra, investigación, creación y expresión.

La trampa de todo esto radica en que los recursos de los fideicomisos van a regresar a la Tesorería de la Federación, por lo que deberían de registrarse dichos recursos en la Ley de Ingresos del 2021, pero de no hacerse así, como esta sucediendo, van a llegar dichos recursos en 2021 a la propia Tesorería de la Federación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los utilizará



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS
 CDVRDU

discrecionalmente, y precisamente por esta razón dictaminan esto después de recibida la Ley de Ingresos.

Ya se acabaron los fondos de estabilización y ahora dejarán en la precariedad a instituciones fundamentales, haría bien López Obrador en escuchar a la UNAM, a la Academia Mexicana de Ciencias, a comunidades de los centros de investigación, a artistas y directores, a investigadores de pro-ciencia y a innumerables voces que piden detener tan grave despropósito de lo contrario el daño será inconmensurable y el presidente habrá traicionado a sus electores.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO. De conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. De conformidad al artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

CUARTO. Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS
 CDVROU

la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado **de Urgente y Obvia Resolución.**

QUINTO. Es por lo anterior, que la propuesta en concreto es la siguiente Exhortar al Congreso de la Unión, atendiendo a la naturaleza bicameral que este resguarda siendo la Cámara de Diputados la proponente de la indolente propuesta de revocar los contratos de fideicomisos que representan un logro de la sociedad mexicana así como al Senado de la República como Cámara Alta y revisora del indolente dictamen realizado en el sentido de extinguir 109 fideicomisos que buscan fortalecer y desarrollar aspectos sensibles para la construcción de una sociedad progresista y humana a la cual se opone el Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados.

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este honorable Congreso, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE EN ATENCIÓN A SU NATURALEZA BICAMERAL EN LA CUAL RECAERÁ LA RESPONSABILIDAD COMO CÁMARA REVISORA AL SENADO DE LA REPÚBLICA A RECHAZAR EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS; LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO; LA LEY DE



**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



HIDROCARBUROS; LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA; LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; LA LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO; LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; LA LEY ADUANERA, LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA; LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO; LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS; LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO; LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS Y ABROGA LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS Y LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES.

Dado en la Ciudad de México a los 6 días del mes de octubre de 2020.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Christian Damián Von Roehrich de la Isla
5445D774DAEC4D2...

DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA